



ORIGINAL

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
OFICINA HABILITACIÓN SOCIAL
Int. N° 6808

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (Ex) N° 1097

TEMUCO, 05 ABR. 2019

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; y en especial lo prescrito en su artículo N°60;
- b) La Resolución Exenta N° 401 de fecha 26-07-2017, que aprueba la nómina de selección para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en la modalidad de Construcción en Sitio del Residente D.S. N°10, Programa de Habitabilidad Rural.
- c) El oficio N° 1528 de fecha 05.11.2018 de la Entidad de Gestión Rural Municipalidad de Ercilla., mediante el cual solicita renunciar a Doña Olga Huecho Parada, Rut:6.633.620-4, seleccionados del Programa de Habitabilidad Rural modalidad CSR.
- d) La carta de renuncia voluntaria de Olga Huecho Parada.
- e) Certificado de selección original N° RU 9-2016 / 5975036.
- f) La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;

RESOLUCIÓN:

ACEPTASE la renuncia de:

NOMBRE	RUT	CÓD. DE EXPEDIENTE
Olga Huecho Parada	6.633.620-4	2519

ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE



HUGO CRUZ VELIZ
ARQUITECTO

DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE (S)



OPM/RRF/GMR/NHF/hug

DISTRIBUCIÓN

Dirección SERVIU Región del Araucanía.
Departamento de Operaciones Habitacionales
Contraloría Interna
Departamento Jurídico
Oficina de Partes